

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **44422** BURGOS

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 (ant. 1.<sup>a</sup> Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 343/2013 y NIG 09059 42 1 2013 0007080, se ha dictado en fecha 22 de octubre de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de los deudores Juan Carlos Porras González, con NIF 13121132T, y María Natividad Martín-Portugués Martín, con NIF 13137837F, domiciliados ambos en Quintanadueñas (Burgos), calle Villarmero, número 8.

2.º- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como Administración Concursal a don Antonio Gafforio Maldonado, con domicilio postal en calle Cronos, número 24, portal 4, Oficina A3-B3 (28037 - Madrid), y dirección electrónica [ac@serviapymes.es](mailto:ac@serviapymes.es) señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 7 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130063073-1